



# Asamblea General

Distr. general  
15 de enero de 2010

Sexagésimo cuarto período de sesiones  
Tema 84 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2009

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/64/452)]

### 64/117. Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal

*La Asamblea General,*

*Reafirmando su compromiso* con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, así como con un orden internacional basado en el estado de derecho y el derecho internacional, que es esencial para la coexistencia pacífica y la cooperación entre Estados,

1. *Solicita* al Secretario General que invite a los Estados Miembros a que, presenten, antes del 30 de abril de 2010, información y observaciones sobre el alcance y la aplicación del principio de la jurisdicción universal, incluida información sobre los tratados internacionales aplicables pertinentes, sus disposiciones legales y prácticas judiciales internas, y a que preparen un informe basado en esa información y observaciones y lo presenten a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones;

2. *Decide* que la Sexta Comisión siga examinando el alcance y la aplicación del principio de la jurisdicción universal, sin perjuicio de que se examinen cuestiones conexas en otros foros de las Naciones Unidas;

3. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal”.

*64ª sesión plenaria  
16 de diciembre de 2009*

